



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 02 de julio de 1998.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de seis meses los alcances de la Resolución N° 3889/97 referente a la adscripción de la auxiliar de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Santiago del Estero, señora Eleonora María González, a la Secretaría Electoral de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION